



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN CON 102.70 P.B.; 97.72 M2 P.A.; 15.00 M2 ÁREA
DESCUBIERTA; 16.00 ML BARDAS

LICENCIA N° 0354

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No. 00354

DATOS DEL PROPIETARIO

PERITO

NOMBRE: ARRENDADORA TRC, S.A. DE C.V.

NOMBRE:

DOMICILIO: AV. ARTICULO 123

CED. PROFESIONAL

COLONIA: COLONIA BENITO JUARÉZ

No. DRO OBRAS PÚBLICAS

USO DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

DOMICILIO: TEL.

DATOS DEL PREDIO

CIRCUITO GIRASOL		TIPO DE OBRA	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
UBICACIÓN:			SOTANO		M2
COLONIA: CERRADA DEL SAUCE, FRAC. AMPLIACION LOS ARRAYANES		BARDEO: ☐	PLANTA BAJA	102.70 M2	M2
#464		CONSTRUCCIÓN: ☒	1o NIVEL	97.72 M2	M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL		REPARACIÓN: ☐	2o NIVEL		M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:		DEMOLICIÓN: ☐	3o NIVEL		M2
H2-HABITACIONAL MEDIA		AMPLIACIÓN: ☐	4o NIVEL		M2
USO DE SUELO:		OTROS: ☐	OTROS	15.00 M2	M2
CLAVE CATASTRAL: U-032-050-401		ÁREA DESCUBIERTA	OTROS	16.00 M2	M2
REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:		BARDAS	TOTAL:	200.42 M2	

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

SELLOS:

RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO

DÍA: MES: AÑO:

RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL

DEL:

03 08 21

RECIBO OFICIAL No. B-369501 PERMISO CONST

AL:

03 02 22

IMPORTE: \$2,487.00

Jose Edgar Filera Huerta
Recibi ORIGINAL 01-SEP-200

ARO ARTURO RODRIGUEZ DE LEON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ARO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

La información ha sido revisada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5. Fracción XVII, I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

1.- DEBE REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO
2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

